



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACTA 10

FECHA: *Noviembre 26 de 2013*
HORA: *1:00 p.m.*
LUGAR: *Sala de Juntas – Sede Principal*

MIEMBROS ASISTENTES:

Doctora SANDRA LILIANA ROYA BLANCO
Presidenta del Consejo
Delegada de la Ministra de Educación Nacional

Doctor GERNEY RÍOS GONZÁLEZ
Designado del Presidente de la República

Doctora BERTHA CECILIA DÍAZ DE ARANA
Representante de los Egresados

Doctor GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI
Representante de los Ex-rectores Universitarios

Doctor ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES
Representante del Sector Productivo

Doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA
Representante de las directivas académicas

Magíster VILMA YAMILE MARTÍNEZ GRANADOS
Representante de los Docentes

Señor RICARDO ANDRES GÓMEZ RÍOS
Representante de los Estudiantes

Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Rector

SECRETARIA DEL CONSEJO :

Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración orden del día.
3. Posesiones.
4. Designación del Representante del Sector Productivo.
5. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se hace una reducción al presupuesto y al PAC de la vigencia 2013 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Recursos de la Nación y Rentas Propias".
6. Proyecto de presupuesto de la vigencia año 2014.
7. Oficio Doctor Juan Guillermo Plata Plata, Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional.
8. Comunicación Presidenta de ASEUMA.
9. Asociación de Egresados - Ternas de Egresados.
10. Informes de Rectoría.
11. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

La Secretaria del Consejo verificó el quórum, la doctora Piedad Caballero Prieto, Delegada del Gobernador de Cundinamarca, se excusó por compromisos inaplazables.

2. Consideración orden del día.

La doctora Sandra Liliana Royo Blanco, Presidenta del Consejo sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.

3. Posesiones.

3.1 Representante de los Docentes, magíster Vilma Yamile Martínez Granados, (anexo 1).

3.2 Representante de las Directivas Académicas, magíster Ana Isabel Mora Bautista, (anexo 2).

De conformidad con la normatividad vigente, tomaron posesión los Representantes de los Docentes y de las Directivas Académicas, por el periodo de dos (2) años a partir de la fecha; la Presidenta y demás Consejeros expresaron un especial saludo de bienvenida, augurándoles los mejores éxitos a la magíster Vilma Yamile Martínez Granados y magíster Ana Isabel Mora Bautista.

4. Designación del Representante del Sector Productivo.

La Secretaría del Consejo manifestó que en cumplimiento del artículo décimo, del Acuerdo 011 de 2000, el 25 de septiembre de 2013 se convocó e informó a la comunidad que hasta el 24 de octubre del año en curso, en Secretaría General se recibirían hojas de vida de candidatos a la Representación del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario, (anexo 3). Secretaría General recibió cuatro (4) hojas de vida: Miguel Ángel Feoli Álvarez, Diego Cifuentes Villán, Enrique Aurelio Zambrano Morales y Germán Triviño Valenzuela, las cuales remitió a los miembros del Consejo Académico para el respectivo estudio y análisis.

El Consejo Académico mediante Acuerdo 94 del 5 de noviembre de 2013, integró la terna de candidatos, conformada por:

- Doctor Diego Cifuentes Villán.*
- Doctor Enrique Aurelio Zambrano Morales.*
- Doctor Germán Triviño Valenzuela.*

El Acuerdo 94 y las hojas de vida se remitieron con antelación a los miembros del Consejo Superior Universitario; igualmente señaló que mediante oficio se convocó a los integrantes de la citada terna a entrevista.

Posteriormente, los doctores Germán Triviño Valenzuela y Enrique Aurelio Zambrano Morales, en forma individual presentaron su hoja de vida y propuestas como candidatos.

El doctor Diego Cifuentes Villán, no se presentó a la entrevista ni remitió excusa por su inasistencia; finalizada cada intervención los Consejeros agradecieron el interés y presentación a los expositores.

Acto seguido, cada Consejero recibió un instrumento, en el cual señalaron su candidato de preferencia, obteniéndose los siguientes resultados, (anexo 4):

- | | |
|---|---|
| • Doctor Diego Cifuentes Villán | 0 |
| • Doctor Germán Triviño Valenzuela | 1 |
| • Doctor Enrique Aurelio Zambrano Morales | 6 |

Los miembros del Consejo Superior Universitario, por mayoría designaron al Dr. Zambrano Morales, como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario, por el periodo de dos (2) años, a partir de la fecha de posesión.

5. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se hace una reducción al presupuesto y al PAC de la vigencia 2013 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Recursos de la Nación y Rentas Propias".

El doctor Jaime de Jesús Méndez Henríquez, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, en su presentación expresó:

"Que el considerando primero de la Resolución 2839 del 3 de septiembre de 2013, establece: "Que la Ley 1607 de 2012, en su artículo 20, creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, a partir del 1^{ro} de enero de 2013..."

"Que el considerando segundo la Resolución 2839 establece: "Que el párrafo transitorio del artículo 24° de la Ley 1607 de 2012 estableció que para los periodos gravables 2013, 2014 y 2015, el punto adicional de que trata el párrafo transitorio del artículo 23 de la citada Ley se distribuirá así: cuarenta por ciento (40%) para financiar las Instituciones de educación superior públicas..."

"Que el párrafo del artículo segundo del Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013, establece: "La aprobación de las decisiones de inversión quedará a cargo de los máximos órganos de dirección y gobierno de las instituciones de educación superior públicas, en el ejercicio de la autonomía consagrada en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992".

"Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 31 del 16 de septiembre de 2013, aprobó una adición presupuestal por valor de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$3.575.915.902) MCTE, Recursos de la Nación".

"Que el Consejo Superior Universitario, en concordancia con los considerandos anteriores, determina destinar estos recursos para la adquisición, dotación, construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura física y tecnológica de las sedes de la Universidad".

"Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos 039, 040 y 041 del 28 de noviembre de 2012, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia 2013 e incorporó para el rubro de la Distribución de recursos previo concepto del Consejo Superior la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) MCTE., Recursos Propios, con el fin de atender lo relacionado con el proyecto de nivelación salarial y a la fecha este proyecto se encuentra en estudio".

"Que el Jefe de la División Financiera certifica que los recursos descritos en el considerando anterior se encuentran disponibles".

"Que el literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 de 2000, establece dentro de las funciones del Consejo Superior Universitario: "Aprobar y distribuir las

adiciones, reducciones y aplazamiento que afecten el presupuesto de la vigencia”.

Previo análisis, la Presidenta sometió a consideración el tema y los Consejeros aprobaron reducir el presupuesto de gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2013 en la suma de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$3.198.411.902) MCTE., financiados con Recursos de la Nación, conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
02		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	3.198.411.902
02	3.	INVERSIÓN	3.198.411.902
02	3.1.2.	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	3.075.915.902
02	3.2.1.	APLICACIÓN INFORMÁTICA EDUCATIVA EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	122.496.000

Reducir al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2013 la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) MCTE., financiados con Recursos Propios, conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
02		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	600.000.000
02	1.	FUNCIONAMIENTO	600.000.000
02	1.	SERVICIOS PERSONALES	600.000.000
02	1.2.0.	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR	600.000.000

Reducir al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, para la vigencia 2013 la suma de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$3.198.411.902) MCTE., financiados con Recursos de la Nación, conforme al siguiente detalle:

MES	INVERSIÓN
NOVIEMBRE	3.198.411.902

Reducir al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, para la vigencia 2013 la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) MCTE., financiados con Recursos Propios, conforme al siguiente detalle:

MES	INVERSIÓN
NOVIEMBRE	600.000.000

El valor de la reducción establecida en el artículo primero del presente Acuerdo corresponde al impuesto CREE y serán incorporados para proyectos de inversión en infraestructura física y tecnológica, previa aprobación del Consejo Superior Universitario.

6. Proyecto de presupuesto de la vigencia año 2014.

El señor Rector, entregó a cada uno de los Consejeros los siguientes proyectos:

- Presupuesto para la vigencia 2014.*
- Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, financiado con Recursos de la Nación, vigencia 2014.*
- Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, financiado con Rentas Propias, vigencia 2014.*

El doctor Jaime de Jesús Méndez Henríquez, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, presentó los proyectos; los Consejeros concluyeron que el tema será analizado y definido en la reunión del próximo Consejo Superior Universitario.

La Presidenta y demás miembros de la Corporación, hicieron un reconocimiento y felicitación al Rector y su equipo de colaboradores, por los resultados en la ejecución del presupuesto vigencia 2013.

7. Oficio Doctor Juan Guillermo Plata Plata, Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional.

La secretaria de la Corporación, entregó a los Consejeros el oficio 2013ER77948, suscrito por el Doctor Juan Guillermo Plata Plata, Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, (anexo 5), relacionado con el Proceso de Designación Rectoral; analizado el contenido del oficio, los Consejeros determinaron integrar una comisión conformada por: la doctora Bertha Cecilia Díaz de Arana, Representante de los Egresados, doctor Gustavo Téllez Iregui, Representante de los Exrectores Universitarios y el señor Ricardo Andrés Gómez Ríos, Representante de los Estudiantes, con el fin de revisar el expediente sobre el proceso rectoral y presentar un informe en relación con la comunicación del Dr. Plata Plata; igualmente expresaron que el Jefe de la Oficina Jurídica, doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, acompañe, asesore y colabore en la construcción de la respuesta a la citada comisión.

La Secretaría del Consejo, señaló que mediante comunicación 110.402.2013, Secretaría General informó al doctor Juan Guillermo Plata Plata, el desarrollo que ha tenido el tema en cuestión, (anexo 6); en la próxima reunión se analizará el informe que presente la comisión.

8. Comunicación Presidenta de ASEUMA.

La Secretaria de la Corporación, informó que recibió a través del correo electrónico, comunicación dirigida a la doctora María Fernanda Campo,

Ministra de Educación Nacional y suscrito por la Presidenta de ASEUMA, magíster Martha Cristina Quiroga Parra, relacionada con el proceso de designación del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario, (anexo 7); previo análisis los Consejeros concluyeron que la Oficina Jurídica y Secretaría General estudien el tema y proyecten una respuesta desde la autonomía del Consejo Superior Universitario, que actualmente existen varias Asociaciones de Egresados, que al Consejo Superior le compete velar por los derechos de igualdad de los egresados y que en los procesos de Acreditación se debe evidenciar que la Universidad genera espacios de participación a todos los egresados sin excepción.

9. Asociación de Egresados - Ternas de Egresados.

La Secretaría General, informó que de conformidad con el Acuerdo 47 de 2013, (anexo 8), se expidió la Resolución 1579 de 2013 "Por la cual se reglamenta el proceso de Designación de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario y los Consejos de Facultad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca", (anexo 9) y a través de la Resolución 1584 de 2013 "Por la cual se convoca a las Asociaciones de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para que presenten temas de candidatos, con el fin de designar al Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario", (anexo 10), de conformidad con lo anterior, hasta el pasado 21 de noviembre, las Asociaciones tuvieron oportunidad de remitir a Secretaría General temas de candidatos.

Acto seguido la Secretaria del Consejo, entregó la lista de las hojas de vida recibidas:

❖ **ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES UNICOLMAYORISTAS - AECU.**

- **Dr. RICARDO SAAVEDRA SIERRA**

*Título: Administrador de Empresas Comerciales
Fecha de grado: 27 de junio de 2003*

- **Dr. JOHN FERNANDO SÁNCHEZ GALINDO**

*Título: Administrador de Empresas Comerciales
Fecha de grado: 17 de diciembre de 2010*

- **Dr. JULIÁN VARGAS BEDOYA**

*Título: Administrador de Empresas Comerciales
Fecha de grado: 17 de diciembre de 2010*

❖ **ASOCIACIÓN DE EGRESADOS UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - ASEUMA.**

- **Dr. CARLINO VALENCIA MENDOZA**

*Título: Abogado
Fecha de grado: 12 de septiembre de 2011*

- **Dr. GUILLERMO SALAS TORO**

*Título: Especialista en Promoción en Salud y Desarrollo Humano
Fecha de grado: 23 de diciembre de 2004*

- **Dra. MYRIAM HERMINIA OROZCO RUBIO**

*Título: Trabajadora Social
Fecha de grado: 12 de diciembre de 1997*

❖ **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DELINEANTES – ACODEL.**

- **Dra. FANNY MARLENE PIRAGAUTA CAMARGO**
- **Dr. JOSÉ EDILBERTO BARRERA HERNÁNDEZ**
- **Dr. DIEGO ANDERSSON GARCÍA AMBROSIO**

Igualmente entregó el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Asociación de Egresados de Administración de Empresas Comerciales

Unicolmayorista - AECU, (anexo 11), y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Asociación Colombiana de Delineantes - ACODEL, (anexo 12).

La doctora Bertha Cecilia Díaz de Arana, Representante de los Egresados, manifestó que si la Asociación Colombiana de Delineantes – ACODEL era de egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, porque en el Certificado de Existencia y Representación Legal no se está refiriendo a egresados de la Universidad, la entidad es más una Asociación Colombiana como lo indica la razón social y el objeto; los Consejeros concluyeron que por Secretaría del Consejo, se solicite a la Oficina Jurídica un concepto en el que señale si las citadas Asociaciones están habilitadas jurídicamente para presentar temas de egresados, para lo cual es necesario que se revisen los Certificados de Existencia y Representación Legal y los Estatutos de las Asociaciones; el tema será analizado en la próxima reunión del Consejo.

10. Informes de Rectoría.

El señor Rector, presentó el siguiente informe:

PLANTA FÍSICA

OFRECIMIENTO CESA, COMPRA PARQUEADERO DERECHO. *Quiero informar a los Honorables Consejeros que he recibido en la mañana del día 25 de Noviembre de 2013, llamada del Rector y Representante Legal del CESA, ofreciendo comprar el parqueadero ubicado en el predio contiguo a la sede 3, Facultad de Derecho. No ofrece una cifra, porque manifiesta insistentemente que la Universidad ponga dicho valor. Se le informará que el predio está destinado para ejecutar la ampliación de la sede 3.*

✓

ESTAMPILLA

El pasado miércoles 20 de Noviembre de 2013, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aprobó en primer debate el proyecto de ley 069 de 2013, relacionado con la estampilla pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por valor de 250.000 millones. Dicho proyecto de Ley pasa a discusión en la Plenaria de la Cámara.

PROYECTO PLANTA FÍSICA, VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

De acuerdo con la carta y documento entregado al señor Presidente de la República el 3 de Septiembre de 2013, el Ministerio de Educación Nacional convocó a la Rectoría y a su equipo a una reunión en el Viceministerio de Educación Superior, la cual se llevó a cabo el 30 de Octubre de 2013. Dicho encuentro fue atendido por el Dr. Maximiliano Gómez, Director de Fomento. Asistieron por parte de la Universidad los abogados de la Oficina Jurídica, el Jefe de Planeación, la Vicerrectora Administrativa, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y el Rector.

Al respecto del tema, se puso en conocimiento al Dr. Gómez de las acciones adelantadas a la fecha por parte de la Universidad, en relación con la Planta Física. Se acordó remitir copia del documento entregado al señor Presidente el 3 de Septiembre de 2013, en el Palacio de Nariño.

La Rectoría se comprometió a conformar un Grupo para trabajar el proyecto remitido en conjunto con los Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional. Los Directivos designados por parte de la Universidad son: El Jefe de la Oficina de Planeación, el Jefe de la División Financiera y el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

A la fecha el Equipo, se encuentra a la espera de la citación por parte del Ministerio de Educación Nacional, para dar inicio al trabajo conjunto.

RECURSOS CREE. ACTO ADMINISTRATIVO QUE DETERMINE GUARDAR ESE DINERO PARA PROYECTO DE PLANTA FÍSICA. La administración de la Universidad solicita al Honorable Consejo Superior, expedir acto administrativo donde manifieste que los recursos del impuesto del CREE, tanto los recibidos el 30 de octubre de 2013 como los recursos por recibir en las vigencias futuras, sean utilizados por parte de la administración en la resolución del tema de Infraestructura Física, lo cual busca respaldar económicamente el inicio de la solución a esa necesidad.

LOTES CEMENTERIO: La Universidad recibió mediante escritura pública número 2068 de la notaria 50 de Bogotá a gratuidad, 30 lotes ubicados en el Cementerio de la Inmaculada por valor de treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000.00). Estos activos no tienen ninguna relación con el objeto social de la Universidad y al respecto la administración presentará propuesta sobre este tema. La Presidenta señaló que el tema se revise desde el punto de vista jurídico y administrativo con el fin de tomar la decisión más acertada para la Universidad; el planteamiento fue acogido por los Consejeros.

ACADÉMICO ADMINISTRATIVO:

Se informa que el próximo 29 de Noviembre se realizará la reunión de integración de fin de año, para lo cual se extiende cordial invitación a los señores Consejeros.

Se hace entrega de los últimos números de las revistas NOVA y TABULA RASA, las cuales continúan indexadas en públindex.

Se hace entrega de la última versión del Proyecto Educativo Universitario, aprobado mediante acuerdo 039 del 16 de Septiembre de 2013. El documento fue sometido a corrección de estilo, antes de proceder con el multicopiado.

Se culminaron las labores académicas en completa normalidad.

Se impartieron instrucciones para el cierre de la vigencia 2013, dentro de los parámetros establecidos por las normas vigentes.

11. Propositiones y Varios.

11.1 El doctor Corrales Medina, Rector de la Universidad, propuso un saludo de felicitación a la doctora Sandra Liliana Royá Blanco, por su reciente designación como Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional.

11.2 Los Consejeros determinaron que la próxima reunión del Consejo Superior Universitario se lleve a cabo el 10 de diciembre, hora 1:00 p.m.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


SANDRA LILIANA ROYA-BLANCO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOQUA